

1. OBJETO DEL ANTEPROYECTO.

El presente documento se redacta para que, en cumplimiento de la legislación vigente, sirva de base para la elaboración de los Pliegos de Condiciones y posterior licitación del Proyecto Básico y de Ejecución y las correspondientes Obras de **MERCADO DE ABASTOS FEDERICO MAYO**, en Jerez de la Frontera, debiendo aportarse el Proyecto por parte de los licitadores.

2. ANTECEDENTES.

A petición del Coordinador General del Plan Iniciativa Urbana (Plan Urban), se redacta el presente anteproyecto, con el que se pretende dar respuesta a la necesidad de dotar de unas dignas instalaciones al nuevo mercado, dado que el existente carece de ellas, con la demolición del actual y construcción de nuevas instalaciones, en la barriada Federico Mayo de Jerez de la Frontera.

El nuevo edificio se propone como sustitución del existente, una construcción de los años 50 del siglo pasado, cuyas instalaciones están obsoletas.

El nuevo mercado que se pretende construir debe atender a las características de racionalidad, funcionalidad, simplicidad y luminosidad,

necesarias en este tipo de edificios. Su orientación longitudinal este-oeste en la plaza donde se ubica, obliga a que se consideren las características climáticas del entorno, a fin de obtener la correcta eficiencia energética del edificio. Cerramientos y carpinterías se proyectarán en función de estos criterios y de rapidez de ejecución.

3. EMPLAZAMIENTO Y UBICACIÓN.

El emplazamiento será el mismo que tiene ahora el mercado, en la plaza delimitada por las calles Pedro de Sepúlveda, Adolfo Rodríguez Rivero, Canarias y Juan de la Cueva, de la citada barriada Federico Mayo.

La actuación se realizará sobre aproximadamente 500/550 m².

4. DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ACTUAL.

Dado que se procederá a la demolición del mercado existente, la superficie de intervención está delimitada por la ubicación actual.

Las obras de urbanización de la plaza serán como mínimo las necesarias para acondicionar las zonas afectadas por las obras y se ajustarán a los criterios establecidos para este tipo de obras por la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Con esta actuación se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Adecentamiento general de la plaza donde se ubica el mercado.
- Dotar de elementos higiénico-sanitarios que en la actualidad no existen o son insuficientes
- Mejorar las dotaciones de los puestos de venta.
- Dotar de climatización general al mercado.
- Mejorar y modernizar la imagen exterior del edificio.

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN A REALIZAR.

El Anteproyecto se compone de diversos capítulos que se desarrollan a continuación, en apartados específicos donde se describe la actuación que es preciso realizar.

6.1. Demoliciones.

En este capítulo se consideran el derribo del edificio existente, así como la retirada de productos sobrantes a vertedero autorizado.

6.2. Estructura.

El edificio se plantea con una estructura de madera laminada sobre pilares metálicos y cubierta de panel sándwich en la nave central. Forjado de paneles alveolares prefabricados sobre estructura de pilares metálicos en la nave perimetral, ésta con cubierta invertida.

6.3. Pavimentos.

Dado que las superficies serán objeto de baldeos frecuentes, debe proyectarse un pavimento de fuerte resistencia y mínimo grado de deslizamiento. Las piezas que lo conformen aspirarán a la máxima dimensión.

6.4. Instalaciones

Este capítulo puede analizarse en varios apartados.

El primero contemplará una evacuación de todas las aguas procedentes de baldeo mediante una rejilla continua perimetral en el ámbito del deambulatorio, así como un sumidero en cada uno de los puestos de venta conectados a la red anterior.

El segundo se referirá al abastecimiento de agua a cada puesto, además de puntos generales para riego o baldeo, con dotación de pileta y fregadero con grifo extensible y accionamiento con el pié.

En tercer lugar se contemplará una acometida eléctrica a cada puesto cuyas características variarán en función de la naturaleza del mismo, lleve cámara frigorífica o no, además de otros elementos eléctricos para corte o manipulación que fueran necesarios. Además de las acometidas de servicios generales, éstas y las particulares de cada puesto se centralizarán en una batería de contadores, ya que serán objeto de contrataciones independientes.

En cuarto lugar se prevé una instalación general de climatización de todo el volumen del mercado, cuya maquinaria se ubicará en el forjado plano perimetral, de menor altura que la cubierta general y que se protegerá de vistas mediante un peto de fábrica que la oculte.

Es de destacar que ante una potencia total aproximada prevista a solicitar de 80 kw, pueda necesitarse la dotación de un C.T., dependiendo de las exigencias de la compañía suministradora.

Por último significar que se habrá de instalar un Compactador de Residuos Sólidos soterrado, que será suministrado por el Ayuntamiento.

6.5. Dotaciones a los Puestos de Venta.

Los puestos se ubicarán a un nivel superior que las zonas de tránsito del público.

Además de lo previsto en el capítulo de instalaciones anterior, se dispondrá de zonas habilitadas para futuro alojamiento de cámaras frigoríficas individuales a los puestos de carne y generales para las demás mercaderías, éstas con el menor recorrido por zonas comunes desde el exterior.

Habrá de preverse una acometida para telefonía individual y objeto de contratación privada a cada uno de los puestos, con guía interior.

Los cerramientos de puestos, excepto de pescado, se realizarán mediante persianas enrollables metálicas alveoladas, así como rejilla cenital en cada uno.

Los mostradores se construirán en acero inoxidable formando módulos repetitivos, buscando limpieza e higiene, funcionalidad y estética comunes.

6.6. Varios.

Tanto los pavimentos, los revestimientos, las piletas, lavamanos, cámaras y las instalaciones en general, se ajustarán a lo establecido en la normativa sanitaria vigente.

Se incluirán en este apartado otras soluciones constructivas, contempladas por los diferentes licitadores, al margen de las expresadas anteriormente.

7. PRESUPUESTO.

El Presupuesto de Ejecución Material de las obras asciende a QUINIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (507.099,40 €).

El Presupuesto de Contrata, IVA excluido, asciende a la cantidad de SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS. (603.448,29 €).

El Presupuesto General, IVA incluido, y por tanto el Tipo de Licitación, asciende a la cantidad de **SETECIENTOS MIL EUROS (700.000,00 €)**

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se ha estimado un plazo de ejecución de las obras de nueve meses.

Jerez, Mayo 2009

El arquitecto

Antonio Carrero Lérída